I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/118

Cerrillos, Abril 12 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía en Prov. N°100/18797/13 y memorándum Nº407/405/13, de Serv. Generales, para realizar traslado de vecinos del sector Villa México con destino al cementerio General y vecinos de sector de las hortensias con destino al Cementerio Manantial,

RESUELVO:

Autorizar para el día 13 de Marzo de 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehiculo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Bus	*WA-1751*	*Sr. Juan Contreras*	*Alcaldía*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RLG/vac
C.c.: Archivo